

OP63: AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN Y RELOTIFICACIÓN PUNTUAL

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el trámite

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



¿Tipo de documento a obtener?

Autorización de Relotificación y Relotificación Puntual



¿Tiene costo?

0.01 - 0.14 UMA
+ 15% adicional



Tiempo de respuesta

8 Día(s) hábil(es)
Vigencia: 365 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite que solicita una persona física o moral, cuando requiere la modificación total o puntual de la lotificación originalmente autorizada para un fraccionamiento y sólo se practicará sobre lotes propiedad del fraccionador.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

En caso de modificación total o puntual de la lotificación originalmente autorizada y sólo se puede solicitar antes de la municipalización del fraccionamiento.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
Formato Multitrámite con croquis de localización del predio y firmado por propietario y/o representante legal	✓	✓
Escrito de solicitud especificando a detalle las manzanas que se van a relotificar y su superficie en metros cuadrados.	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
Recibo de pago predial del año en curso (copia).	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
Planos de anteproyecto de relotificación con la información de: Poligonal y cuadro de construcción, Cuadro de uso de suelo, Cuadro de relotificación, Planos de rasantes, Archivo digital en Autocad del proyecto, Memoria descriptiva del proyecto de Relotificación.	✓	✓
Autorización de Lotificación o relotificación del fraccionamiento (con plano autorizado).	✓	✓
Recibo de pago municipal de derechos realizado por la persona tramitante (copia).	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
Acta constitutiva de la empresa (copia) con Poder notarial e identificación oficial (copia).		✓ 1 copia(s)

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No. 34 Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1020

CONSULTAS

Responsable

Arq. José Miguel Méndez Méndez - Coordinador de fraccionamientos

Domicilio

Grijalva No. 34 Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

Horario de atención

09:00 hrs - 14:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2250 ext. 1020

Correo

fraccionamientos@veracruzmunipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

Mtra. Griselda Adahí Gil Marín - Titular del Órgano de Control Interno

Domicilio

1er piso del anexo del Palacio municipal. Zaragoza entre Lerdo y Juárez. Centro. CP 91700. Veracruz, Veracruz

Horario de atención

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 101, 102 y 103, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Artículos 172 fracción III y 206 fracción III inciso d, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La relotificación se otorgará siempre y cuando no supere la densidad permitida en la Licencia de Uso de Suelo, para el caso de que implique incremento de densidad mayor al 20% del total de lotes. El pago de derechos es variable conforme a lo siguiente: DERECHO SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD Lotificación y Residencial 0.042 UMA 0.042 x 117.31 \$ 4.93 M2 Relotificación Medio 0.030 UMA 0.030 x 117.31 \$ 3.52 M2 Interés Social 0.015 UMA 0.015 x 117.31 \$ 1.76 M2 Popular 0.012 UMA 0.012 x 117.31 \$ 1.41 M2 Comercial 0.140 UMA 0.140 x 117.31 \$16.42 M2 Industrial 0.084 UMA 0.084 x 117.31 \$ 9.85 M2 Agropecuario 0.028 UMA 0.028 x 117.31 \$ 3.28 M2 De servicio 0.030 UMA 0.030 x 117.31 \$ 3.52 M2 Más el 15% adicional, de acuerdo con el artículo 172, fracción III, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se podría modificar de manera total o puntual la lotificación originalmente autorizada para un fraccionamiento

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

DOCUMENTOS ADJUNTOS

OP63 Autorización de Relotificación y Relotificación Puntual-page-00001 2026-03-24 112048.jpg
MULTITRAMITE 2026-2029 2026-03-25 130654.jpg

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-03-31 13:09:54

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres - Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PROPÓSITO

Operación

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción